República de Colombia

INSTITUTO DE EDUCACIÓN INGABO

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por Resoluciones 15-027 de Septiembre 22 de 2009 y 15-028 de Septiembre 28 de 2009
de la Dirección Local de Educación de Antonio Nariño
Acuerdos No. 056 de Diciembre de 2008 y 158 de 21 de mayo de 2009 del Ministerio de Protección Social

Confiere

El Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como

Técnico Laboral

A: **NATALI CAMPOS SALAZAR**

por haber cursado y aprobado satisfactoriamente el programa de

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Duración del Programa: 1.800 Horas

Director

Secretaria Académica

Dado en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de Julio de 2013
Registro Folio No. 21/33 del Libro de Certificados No. 4

1614

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE EDUCACIÓN INGABO

Aprobado por Resolución 15-027 de Septiembre 22 de 2009y 15-028 de Septiembre 28 de 2009 emanada de la Dirección Local de Educación de Antonio Nariño y Acuerdos 056 de Diciembre 5 de 2008, y 158 de Mayo 21 de 2009 emanados del Ministerio de Protección Social

Acta Individual de Certificación de Técnico Laboral

REGISTRO 21 FOLIO 3 LIBRO 4

En la Ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de Junio del año 2.013, se reunieron los suscritos Director(a) y Secretario(a) en la Dirección del **INSTITUTO INGABO**, con el fin de formalizar la entrega de los Certificados de **TÉCNICO LABORAL**, con una duración de 1800 (horas) quien curso y culmino satisfactoriamente el programa de **AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

NATALI CAMPOS SALAZAR
C.C No 53.094.717 DE BOGOTA

Es fiel copia del Acta Original General N°.53 de fecha **28** de **Junio** de **2.013**, que consta de **156** alumnos que comienzan con el nombre de **YACQUELINE ACEVEDO LÓPEZ** y se cierra con el nombre de **ROSALINA ZAMORA** firmado por:

CARLOS MAURICIO BÁEZ P.
DIRECTOR
C.C. No. 79.884.207 de Bogotá

MARÍA GERTRUDIS AVELLANEDA
SECRETARIA GENERAL
C.C. No. 41.656.404 de Bogotá

Dada en Bogotá a los **06** días del mes de **Julio** del año **2.013**

Escaneado con CamScanner

(LEY 1581 DEL 2012)
AUTORIZO LA INFORMACIÓN Y SU USO EXCLUSIVO A LA

Notaría 17

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La Notaría 17 certifica que la firma que aparece en el presente documento corresponde a la registrada ante esta Notaría por:

BAEZ PALENCIA CARLOS MAURICIO

CC. No. 79.884.207 de BOGOTA D.C.

Bogotá D.C. **25/07/2014 09:48 a.m**

Documento: ACTA DE GRADO

MIRIAN SUAREZ SUAREZ
NOTARIA 17(E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Funcionario LUISA FERNANDA TIMANA MORA

cons No. 79817673

(LEY 1581 DEL 2012)
AUTORIZO LA INFORMACIÓN Y SU USO EXCLUSIVO A LA

Notaría 17

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La Notaría 17 certifica que la firma que aparece en el presente documento corresponde a la registrada ante esta Notaría por:

MARIA GERTRUDIS AVELLANEDA CORTES

CC. No. 41.656.404 de BOGOTA D.C.

Bogotá D.C. **25/07/2014 09:49 a.m**

Documento: ACTA DE GRADO

MIRIAN SUAREZ SUAREZ
NOTARIA 17(E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Funcionario LUISA FERNANDA TIMANA MORA

cons No. 79817675

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No **10259** *de* **18/09/2014**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación el Territorio Nacional

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) CAMPOS SALAZAR NATALI Identificado(a) con CC numero 53094717 expedida en BOGOTA D.C. solicitó ante esta Secretaria la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por EL INSTITUTO INGABO el día 06/07/2013

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a CAMPOS SALAZAR NATALI identificado(a) con CC número 53094717 expedida en BOGOTA D.C. para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 18/09/2014

ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios
Revisó: Yuis Rodriguez
Elaboró: Victor Sánchez

Bogotá, D.C. 15/10/2014
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Natali Campos
CC. # 53 094 717
Firma

Escaneado con CamScanner